



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS, A CARGO DEL DIPUTADO OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la Iniciativa por la que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión Legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de las Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la iniciativa que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, así como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “**II. Contenido de la Iniciativa**”, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias del proponente para fundamentar su postura; así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la iniciativa

En la sección “**III. Consideraciones**”, esta Comisión expone los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 06 de septiembre del 2022, el Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L.-65-II-3-1060 turnó la citada Iniciativa a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para Dictamen.
3. El 08 de septiembre del 2022 esta Comisión de Pueblos Indígenas recibió el oficio de la Mesa Directiva anteriormente citado, conteniendo el expediente N° **4221, Sección Tercera**, con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
4. Con fecha 08 de septiembre de 2022, se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas a través del folio 001127, una valoración de impacto presupuestario.
5. Se recibió del Centro para de estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados el oficio CEFP/DG/LXV/1097/22, con la valoración de impacto presupuestario solicitada por esta comisión con folio 001127, en cuyas conclusiones se consigna que la aprobación de esta iniciativa no generaría un impacto presupuestario.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El proponente inicia con una explicación del motivo de la Iniciativa presentada de acuerdo a lo siguiente:

La iniciativa que someto a la consideración de esta Honorable representación popular, da un paso adelante a la acción de gobierno en que se sustenta la política pública, dirigida no solo a la preservación de las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios de México.

Señala, además:

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsa propuestas precisas que contribuyan a resolver la problemática ancestral en el que se ha sumido a las culturas indígenas de nuestro país, en un afán de contribuir no sólo al impulso de su economía, sino sobre todo a la preservación de conocimientos y prácticas ancestrales que nos distinguen como nación pluriétnica y pluricultural.

Toda política pública que se impulse en este importante sector de la administración pública, como en todas las demás áreas del gobierno deben no solo ser postulados sino "acciones que permitan un mejor desempeño gubernamental, tanto al interior como al exterior del aparato público, a partir de supuestos como: el interés público, la racionalidad, la efectividad y la inclusión. La focalización de la acción gubernamental a problemas públicos acotados y la participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, cita historias de hombres y mujeres de diversos grupos indígenas que han destacado en la historia nacional de acuerdo a lo siguiente:

Sin ánimo de realizar un recuento interminable, a riesgo de incurrir en omisión respecto de personajes que puedan ser considerados con mayor mérito para ser citados en el presente documento cito como ejemplo de éxito a la joven Anna Yamel Gatica Matías más conocida como Ateri Miyawatl oriunda del poblado de Acatlán, Chilapa Guerrero poeta, cantante y gestora cultural premiada en 2018 por la Oxford Fine Press Book Fair, por su poema "La Tristeza es un Ave" traducida al Catalán e Inglés.

Jorge Miguel Cocom Pech reconocido por el Instituto Cervantes de Nueva York por su obra " Los Secretos del Abuelo" libro que muestra al mundo filosofía Maya, con una narrativa tradicional oral, de sus antepasados; traducido en inglés, rumano, catalán, serbio, árabe y ruso.

Así podemos enumerar atletas como Lorena Ramírez Hernández " la de los pies ligeros" Rarámuri de Guachochi, del Estado de Chihuahua ganadora en cinco ocasiones del maratón de 10C km. Los niños basquetbolistas de la región Triqui de Oaxaca, los llamados "Nacidos para Correr".

No concluiríamos de enumerar casos de éxito, de mexicanos de etnias Indígenas que triunfan por sus hábitos comunitarios más que por el apoyo de los gobiernos.

Agrega, además:



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS EXITOSOS, A CARGO DEL DIPUTADO OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

"Las comunidades indígenas y campesinas son portadoras de un conocimiento milenario sobre biodiversidad, plantas, animales, agua y clima.

Los pueblos indígenas que coexisten hace milenios, junto con los ecosistemas, han evolucionado con ellos, escogiendo ciertas plantas y animales, sembrando otras, de tal manera, que frecuentemente los han transformado.

La biodiversidad es una "biblioteca" natural de información valiosa, generada a través de millones de años de evolución de plantas y animales, hongos y bacterias, los pueblos indígenas han propiciado su domesticación para que en la actualidad formen parte del sistema alimentario o como medicamento alternativo para el tratamiento de enfermedades.

El uso ordenado de la naturaleza que incorpora a la producción, circulación y consumo en los saberes y culturas indígenas implica un replanteamiento de los fundamentos y de las relaciones sociales.

Los animales y las distintas plantas domésticas y cultivadas, seleccionadas y adaptadas en las distintas zonas climáticas por pueblos indígenas, son una fuente de información para las generaciones actuales y futuras. "

Finalmente, el proponente señala la razón de la reforma, así como un cuadro comparativo de lo que propone:

La reforma y adición que se propone a! artículo 4 en su fracción XXVII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, representa la oportunidad de otorgarle al Instituto atribuciones y poder de gestión que permita hacer realidad las políticas de gobierno, y las aspiraciones de nuestros pueblos originarios, por acceder a oportunidades de desarrollo, y para esta representación popular de hacerles justicia a quienes han contribuido con sus tradiciones y cultura a preservar nuestros recursos naturales, que por hoy y siempre han sido timbre de orgullo ante las naciones del mundo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la reforma y adición de la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 4.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:</p> <p>I a XXVI. ...</p> <p>XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de</p>	<p>Artículo 4.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:</p> <p>I a XXVI. ...</p> <p>XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas, el intercambio de experiencias y proyectos exitosos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan</p>



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS EXITOSOS, A CARGO DEL DIPUTADO OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

<p><i>empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;</i></p> <p>...</p>	<p><i>lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;</i></p> <p>...</p>
---	--

Una vez que explicó lo anterior, presenta su propuesta de Proyecto de Decreto:

Por lo expuesto y fundado se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

ÚNICO.- *Se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:*

Artículo 4.- *Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:*

I. ... a XXVI. ...

XXVII. *Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas, el intercambio de experiencias y proyectos exitosos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;*

...

Transitorios

Primero. *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

III. CONSIDERACIONES

Primera. Con fecha 9 de octubre de 2022 se recibió oficio CEFP/DG/LXV/1097/22, del Mtro. Idelfonso Morales Velázquez, Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara informando la verificación de impacto presupuestario a la Federación y en la cual resuelve que con la aprobación de la presente iniciativa no se generaría un impacto presupuestario.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS EXITOSOS, A CARGO DEL DIPUTADO OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Segunda. El proponente señala en su decreto la reforma y adición de la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, sin embargo, cabe señalar que la fracción citada ya existe en la Ley actual, por lo que se trata solo de una reforma y no de una adición.

Tercera. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en su informe del año 2018 evidenció el problema de la pobreza en los pueblos y comunidades. El Coneval aseguró que 71.9 % de la población indígena, es decir 8.3 millones de personas, se encontraban en situación de pobreza. Pero además otros 3.2 millones (28.0 %) presentaba algún otro tipo de carencia¹. Contra esta situación los pueblos y comunidades se han organizado para enfrentarla y en muchos casos han tenido un éxito sobresaliente. Por ejemplo, piénsese en el caso de las Empresas Forestales Comunitarias (EFC). Por ejemplo, en un texto publicado por Alianza ecoforce de México, A.C. con el título "La Competitividad en 10 Empresas Comunitarias Forestales Certificadas integrantes de la Alianza de ejidos y comunidades certificadas de México A. C." se reconocieron como EFC competitivas de ese momento, a las siguientes: Nuevo San Juan Parangaricuti, Ixtlán de Juárez, Pueblos mancomunados, El Balcón, Santiago Textitlán, Santa Catarina Ixtepeji, San Pedro el Alto, Ejido la Trinidad, Ejido Vencedores, Ejido Topia. En este caso, las empresas comunitarias tienen una importancia para los propios pueblos y comunidades indígenas, pero también hay un beneficio directo para la sociedad mexicana en general, es decir, para los que no son indígenas. La organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha enlistado 6 formas en que nuestras comunidades indígenas ayudan al mundo : Sus prácticas agrícolas son resilientes al cambio climático; Conservan y restauran los bosques y los recursos naturales; 3. Los alimentos autóctonos amplían y diversifican las dietas; 4. Los alimentos autóctonos son resistentes al cambio climático; 5. Los territorios indígenas poseen el 80 por ciento de la biodiversidad del mundo; 6. Los estilos de vida de los pueblos indígenas se adaptan a los espacios que habitan y son respetuosos con los recursos naturales.

La iniciativa que aquí se presenta, promueve el intercambio de experiencias y proyectos de los pueblos y comunidades, por lo cual esta Comisión considera un acierto dicha iniciativa.

¹ Vid <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-Dia-Pueblos-Indigenas.pdf>

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Decreto para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

ÚNICO. Se reforma la Fracción XXVII del Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para quedar como sigue:

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

I. a XXVI ...

XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas **y el intercambio de experiencias y proyectos** de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;

XXVIII.- al XLVIII.- ...

TRANSITORIO

Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 29 de noviembre de 2022

Aprobaron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas Y Afro-mexicanos, de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura.

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV





Ordinario

Número de sesión: 13

29 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cardenas Monroy del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	
 Anabey Garcia Velasco (PAN)	A favor	
 Araceli Ocampo Manzanares (MORENA)	A favor	
 Berenice Montes Estrada (PAN)	A favor	

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

29 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Blanca Carolina Perez Gutierrez

(MORENA)

A favor



Brenda Ramiro Alejo

(MORENA)

A favor



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

Ausentes



Carlos López Guadarrama

(MORENA)

A favor

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Número de sesión:13

29 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Celestina Castillo Secundino

(MORENA)

A favor



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM)

A favor



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

Ausentes



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Número de sesión:13

29 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor



Karla Verónica González Cruz

(PAN)

A favor



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

29 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA)

A favor



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

29 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del Diputado Oscar Gustavo Cardenas Monroy del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

Ausentes



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor


Total 29

Reporte de asistencia


NUMERO DE SESION	13
------------------	----

INTEGRANTES

DIPUTADOS	Presidencia
-----------	-------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Irma Juan Carlos	Asistencia por sistema 9A7E05E5927C23889 850E92D104F6212D8 7835B63AD1916D8BE FF1A172CE015A1C49 FA0444E2D6511C19A 6CBB7C005E5A3B9B F1D3E36EB1724724D E54B2FC8A6	Asistencia por sistema 9A7E05E5927C238898 50E92D104F6212D878 35B63AD1916D8BEFF1 A172CE015A1C49FA04 44E2D6511C19A6CBB 7C005E5A3B9BF1D3E 36EB1724724DE54B2F C8A6

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Eduardo Zarzosa Sánchez	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
 Horacio Fernández Castillo	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
 Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
 Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos







Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:13

NÚMERO DE SESIÓN	13
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	Asistencia por sistema 37F4FFBB8A3F94EF6 E72476300A3FAAED E44777C37A9D4463E CF0FCA5DAA147994 FA746EF72282C11DE 257C8053A6F6BB562 B3E8F3026B9FED5C 2106E462F799	Asistencia por sistema 37F4FFBB8A3F94EF6E 72476300A3FAAED44 777C37A9D4463ECF0F CA5DAA147994FA746 EF72282C11DE257C80 53A6F6BB562B3E8F30 26B9FED5C2106E462F 799
 Brenda Ramiro Alejo	Asistencia por sistema 6773F93FD023D5902 4DCB97FAFD422B63 B4A34E63EE11E9E3 BBFE5CBADA731E4 1D0EAF51FB8891431 516981F6832A56F9C 7D0C92128EEA2B8A 59F1772AC6769	Asistencia por sistema 6773F93FD023D59024 DCB97FAFD422B63B4 A34E63EE11E9E3BBF EB5CBADA731E41D0E AF51FB8891431516981 F6832A56F9C7D0C921 28EEA2B8A59F1772AC 6769
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Asistencia por sistema 81E0D7226A96B3904 3C9413C95212CB881 6615BCC37DB74C4D 483D4928E5C09BDB7 1D7ABD39C65E86B0 5D4CF5C859432DDB FB97D7B93B3450325 852469B19608	Asistencia por sistema 81E0D7226A96B39043 C9413C95212CB88166 15BCC37DB74C4D483 D4928E5C09BDB71D7 ABD39C65E86B05D4C F5C859432DDBFB97D 7B93B3450325852469B 19608
 Carlos López Guadarrama	Asistencia por sistema 13EE90FC670CA1A5 C09AE7A1F737E0C8 CFEBD7BAAED7FAA D3AA2036A4CB0B09 8C5AAD965E3F67EE E4E2D2DA0CF3C954 F89DFD969A5072622 ACF7C49E51FE2026	Asistencia por sistema 13EE90FC670CA1A5C 09AE7A1F737E0C8CF EBD7BAAED7FAAD3A A2036A4CB0B098C5A AD965E3F67EE4E2D 2DA0CF3C954F89DFD 969A5072622ACF7C49 E51FE2026
 Anabey Garcia Velasco	Asistencia por sistema 82EC8A33F4A0FC087 0673B6C99E60DEBC 2696143774ED8A734 822E61DEC372FA1F7 D6FC2AB2944E60973 72CA110DD1ABE489 48E09658429B8AFDB D45050520CA	Asistencia por sistema 82EC8A33F4A0FC0870 673B6C99E60DEBC26 96143774ED8A734822 E61DEC372FA1F7D6F C2AB2944E6097372CA 110DD1ABE48948E096 58429B8AFDBD450505 20CA
 Roberto Valenzuela Corral	Asistencia por sistema 4FD4F3909B4C1E92C EC620F799155193F5 498A9BFEBF8458EC2 23108BEEE75325938 AB88CFAB98A0F050 FD1478BD4F57AE169 29766434B86F07A71 F8DF62F597	Asistencia por sistema 4FD4F3909B4C1E92C EC620F799155193F54 98A9BFEBF8458EC223 108BEEE75325938AB8 8CFAB98A0F050FD147 8BD4F57AE169297664 34B86F07A71F8DF62F 597

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos




Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV



Periodo Ordinario

Número:13

NÚMERO DE SESION	13
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	Asistencia por sistema 2F2A4F6CCBB0BAE9 43DA78241FDD60822 CCE58763115D8C3E 4DBD6EA5F29A8C9B C93A945D85F4E1EE E4DCA5EC28708F87 EC48527D4FEB1C7A E7CD3117B83B8D2	Asistencia por sistema 2F2A4F6CCBB0BAE94 3DA78241FDD60822C CE58763115D8C3E4D BD6EA5F29A8C9BC93 A945D85F4E1EEE4DC A5EC28708F87EC4852 7D4FEB1C7AE7CD311 7B83B8D2
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema DF64DCCB031743672 8F724CF82DF7D965F 539403C0EE8DCC15 57DE6CFB9E577B1D DB738B7BD585E7FC C77CCFE22BCF81BC 8B4AD13E49586CA7 D3D40518551EA7	Asistencia por sistema DF64DCCB0317436728 F724CF82DF7D965F53 9403C0EE8DCC1557D E6CFB9E577B1DDB73 8B7BD585E7FCC77CC FE22BCF81BC8B4AD1 3E49586CA7D3D40518 551EA7
 Fabiola Rafael Dircio	Asistencia por sistema 20278FACA9AD300B6 C82E4301C3C048424 7AA31A17174FB5ED9 CA822BD1325F10AF0 160A2BCD179735008 F3A28F143A2F78A15 565B9367EFBBA32F2 84D80C608	Asistencia por sistema 20278FACA9AD300B6 C82E4301C3C0484247 AA31A17174FB5ED9C A822BD1325F10AF016 0A2BCD179735008F3A 28F143A2F78A15565B 9367EFBBA32F284D80 C608

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Carlos Alberto Valenzuela González	Inasistencia	Inasistencia
 Sayonara Vargas Rodríguez	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV













Periodo Ordinario

Número:13

NUMERO DE SESION	13
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final

Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Inasistencia	 Inasistencia
 Asistencia por sistema	 Asistencia por sistema
 Asistencia por sistema	 Asistencia por sistema
 Asistencia por sistema	 Asistencia por sistema
 Asistencia por sistema	 Asistencia por sistema
 Asistencia por sistema	 Asistencia por sistema

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos







Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:13

NÚMERO DE SESION	13
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Mayra Alicia Mendoza Alvarez	Asistencia por sistema 207045184F6932D34 ADE04B634CA71C53 69ECB91DD08C643C 442F6345672B962E53 B51D6E2C28B52A9C 230CC2CF207DC644 B1D96260D6C81DF08 5CB472E9CD5D	Asistencia por sistema 207045184F6932D34A DE04B634CA71C5369 ECB91DD08C643C442 F6345672B962E53B51 D6E2C28B52A9C230C C2CF207DC644B1D96 260D6C81DF085CB472 E9CD5D
 Saúl Hernández Hernández	Asistencia por sistema 8203B98A416C37A77 72664E51B37B93292 099F2678C6F83F8A7 461150D8285BC5CC ADA8CF6A6508DD4C F94F08F87031C9877 D01E5F468240CA773 26C00C61F07	Asistencia por sistema 8203B98A416C37A777 2664E51B37B93292099 F2678C6F83F8A74611 50D8285BC5CCADA8C F6A6508DD4CF94F08F 87031C9877D01E5F46 8240CA77326C00C61F 07
 Berenice Montes Estrada	Asistencia por sistema F2882CFAB299D27A5 4186711375007FF273 4384733DCFAB2117B E9290F997D6A9F612 53F7C878272BF92D1 76552BED5545073CF BAC6F4EE22E86EFD E13ECBD33	Asistencia por sistema F2882CFAB299D27A54 186711375007FF27343 84733DCFAB2117BE92 90F997D6A9F61253F7 C878272BF92D176552 BED5545073CFBAC6F 4EE22E86EFD13ECB D33
 Karla Verónica González Cruz	Asistencia por sistema 69013C3FD96A7B748 09179E43821683D886 9B346EF05C575C49D DA1C9D201417ACDC 45F27E1BDBC773DA 49699E755E4939FC3 154F649A382FA5F11 E6863DE200	Asistencia por sistema 69013C3FD96A7B7480 9179E43821683D8869 B346EF05C575C49DD A1C9D201417ACDC45 F27E1BDBC773DA496 99E755E4939FC3154F 649A382FA5F11E6863 DE200
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema 842965EFAC23B7722 2EF57920A8CBDE0E 5C48F994C26DE3947 18FEE2CDEFBAD455 1227CAA26A30B1A8 CD0691EFE33FEEA6 C2636F203A1561F68 72EB63BAE9A9A	Asistencia por sistema 842965EFAC23B77222 EF57920A8CBDE0E5C 48F994C26DE394718F EE2CDEFBAD4551227 CAA26A30B1A8CD069 1EFE33FEEA6C2636F2 03A1561F6872EB63BA E9A9A
 Roberto Antonio Rubio Montejo	Asistencia por sistema F706DAC2A8937B42 D37F0D07D164C72A C913D731D3099EAC AE1B0CE3455A052A D29E4B076BEDB6AA 0E46DDCD6C96CC57 13080B12B9EFB0139 1E0F81A2252D903	Asistencia por sistema F706DAC2A8937B42D3 7F0D07D164C72AC913 D731D3099EACAE1B0 CE3455A052AD29E4B0 76BEDB6AA0E46DDC D6C96CC5713080B12B 9EFB01391E0F81A225 2D903


Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:13

NÚMERO DE SESION	13	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
	F95A48F1E27736CC8 33FBA91D251CA0180 159C8447BFB5A3E58 FEECE9303CB23AA9 4851B56EB99D50E89 26D2C9238DBF4F086 AD0FB18198338CDC 95CD302D9EB	F95A48F1E27736CC83 3FBA91D251CA018015 9C8447BFB5A3E58FE ECE9303CB23AA94851 B56EB99D50E8926D2 C9238DBF4F086AD0F B18198338CDC95CD3 02D9EB
	Total	29

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>